

Lechería: Scalerandi recibió a miembros de Cartez

Publicado por Redacción Prensa de Gobierno el **21 agosto, 2013** para Campo

Los ruralistas le presentaron al ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos un proyecto para el sector lechero de Córdoba.



El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia, Néstor Scalerandi, recibió ayer a integrantes de la Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona (Cartez). En el encuentro, el titular de la cartera recibió de manos de los dirigentes un proyecto para el desarrollo de la lechería provincial y se comprometió a analizar la propuesta.

El documento de la entidad ruralista solicita que el Gobierno de la Provincia sea el principal órgano convocante y coordinador de las acciones necesarias para el desarrollo de un plan que impulse y potencie las capacidades del sector lechero cordobés.

“La lechería es uno de los principales sectores productivos y tenemos varias cuencas de importancia con la de San Justo a la cabeza, que es la más importante de Sudamérica junto a una porción de la provincia de Santa Fe. A nosotros nos interesa sobre todo lo que tiene que ver con la clarificación de Las reglas de juego para ganar a su vez claridad en los mercados”, expresó Scalerandi al término del encuentro.

“Precio de referencia, aceiteada relación entre los eslabones de la cadena y definición de una leche estándar, son puntos de particular interés y vamos a analizar los pasos a seguir, ya que esta gestión tiene como una de sus metas que la lechería de Córdoba continúe como punta de lanza en el país y mejore sus condiciones”, finalizó el funcionario.

Los principales puntos presentados por Cartez son los siguientes:

- Promoción de la formalización de la relación comercial industria – producción.
- Definición de una leche estándar provincial (en base a sólidos componentes) como objeto de transacción entre industria y producción.
- Generación de un precio de referencia de la leche estándar para ajuste de las transacciones entre industriales y productores.
- Formalización de la transacción por medio de un acuerdo lácteo celebrado entre las partes.
- Empleo de Entidades existentes o a crear que actuarán como instancia pre- judicial para dirimir diferendos y lugar de registro de contratos.
- Diferenciación de productos lácteos (en especial para empresas pymes).
- Acciones para dotar de capacidad de exportación a las empresas que hoy no la tienen y la posibilidad de ampliarla para aquellas que hoy están con capacidad colmada.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos

Gobierno de la Provincia de Córdoba

0800 - 8888 - 2476 (AGRO)

27 de Abril 172, 4º piso - CP: X5000AED

Tel: (0351) - 4342137 / 38 - Int: 121

Cel: (0351) -158 072569 // 152344073

<http://www.youtube.com/user/agriculturacba>